

A photograph of a border patrol checkpoint. In the foreground, there are several layers of barbed wire, some of which are coiled. In the middle ground, a line of soldiers in military uniforms and helmets stands behind a wooden fence. The background shows a clear blue sky and a flat, arid landscape. The text is overlaid on a dark blue rectangular background in the upper left and bottom right.

ENCUBRIMIENTOS Y EUFEMISMOS EN LA POLÍTICA MIGRATORIA MEXICANA

ENERO 2020

Autor: Eduardo Torre Cantalapiedra
Cátedras Conacyt / El Colegio de la Frontera Norte

ENERO 2020

AUTOR: EDUARDO TORRE CANTALAPIEDRA

FOTO DE PORTADA: ALFONSO CARAVEO

DISEÑO: JOCELÍN MARISCAL AGREDA

Índice

Introducción.....	3
Refinando estrategias discursivas de encubrimiento, 2012-2018	4
El primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador.....	7
Reflexiones finales.....	12

Introducción

Las políticas migratorias mexicanas respecto al tránsito irregular hacia Estados Unidos, procedente mayormente de Honduras, El Salvador y Guatemala, llevan años dirimiéndose entre dos paradigmas: los derechos humanos (DD.HH.) de los migrantes y la seguridad nacional.¹ Del primero se deriva la exigencia al gobierno mexicano para proteger a los migrantes en tránsito por México con independencia de su situación migratoria en el país. El segundo ha servido de fundamento para el despliegue de medidas de control de la migración irregular por parte de las autoridades migratorias mexicanas –que puede calificarse de contención migratoria al menos desde la creación de Instituto Nacional de Migración (INM) en 1993 y sobre todo desde el inicio del siglo XXI.

En el análisis de tales políticas migratorias de contención y protección se debe tener en cuenta no solo la faceta práctica sino también la discursiva. Cada sexenio las autoridades elaboran discursos sobre sus propias actuaciones respecto a la migración en tránsito. En estas narrativas gubernamentales se ha observado una tendencia al enmascaramiento de las actividades de control migratorio mostrándolas como si de la protección de los migrantes se tratase.² En esta tergiversación discursiva de la realidad, cobra especial importancia el uso de eufemismos.³

El objetivo de este artículo es dar cuenta de algunas estrategias discursivas que se emplearon en el mandato de Enrique Peña Nieto y en el primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, para encubrir políticas de contención migratoria o algunos de sus aspectos. Para la elaboración de este documento se realizó una revisión de la bibliografía y hemerografía pertinentes y se recuperaron comunicados de prensa, así como otros documentos publicados por diferentes entes gubernamentales.⁴

¹ París Pombo, M. D. (2016). Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional contra los migrantes. *Ecuador Debate*, núm. 97. [Ver aquí.](#)

² Torre Cantalapedra, E. (2019). Derechos humanos y estrategias de encubrimiento y legitimación en discursos del Instituto Nacional de Migración sobre la trans migración por México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 64, núm. 237. [Ver aquí.](#)

³ Torre Cantalapedra, E. (2019). Uso de eufemismos en los discursos del Instituto Nacional de Migración sobre la migración en tránsito por México. *Andamios. Revista de Investigación Social – UACM*, vol. 16, núm. 41. [Ver aquí.](#)

⁴ En el marco del proyecto: 3220 de Cátedras Conacyt “Observatorio estadístico de la migración entre Centroamérica, México y Estados Unidos.”

Refinando estrategias discursivas de encubrimiento, 2012-2018

La política migratoria respecto a la migración en tránsito irregular durante el sexenio de Peña Nieto (2012-2018) tuvo como objetivo primordial impedir que los migrantes transitasen por el territorio nacional, en seguimiento del paradigma de la seguridad nacional. El volumen de devoluciones fue especialmente alto en los años 2015 y 2016⁵, con el endurecimiento de las medidas de control migratorio, tras la puesta en marcha un año antes del Programa Frontera Sur. En esta misma lógica de contención, ante la llegada de la primera de las caravanas en octubre de 2018, la intención del gobierno mexicano fue la de impedir el paso a los integrantes de la misma que no tuviesen la documentación migratoria requerida.

Durante dicho mandato, el INM empleó y refinó en sus comunicados de prensa una serie de estrategias discursivas para encubrir la contención de la migración que estaban realizando y presentarla como si se tratase de la protección de los migrantes. Entre ellas las siguientes: señalar que las acciones se “realizaban en cumplimiento de la legalidad vigente” para que las mismas fueran vistas como “normales”, “naturales” y “necesarias”; ubicar las detenciones de migrantes realizadas dentro del marco de la lucha contra el tráfico y la trata de personas –en el que las autoridades eran los héroes y los migrantes las víctimas–; asociándolas con el respeto, la garantía y el cumplimiento de los DD.HH; y con el objetivo de lograr ofrecer una imagen tergiversada de sus acciones, se acudió a una poderosa herramienta del lenguaje: el uso de eufemismos.⁶

Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), el eufemismo es la “*manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura o malsonante*”.⁷ Sin embargo, la cortesía y la atenuación del lenguaje no son las funciones de esta figura retórica que priman en el ámbito político, sino: la encubridora, la persuasiva y la manipuladora.⁸

⁵ El Colef *et al.* (2019). Encuesta sobre migración en la Frontera Sur de México “Emif Sur” Informe anual de resultados 2018. [Ver aquí.](#)

⁶ Ídem Nota 2.

⁷ RAE (2019). *Diccionario de la lengua española*. [Ver aquí.](#)

⁸ Véanse estas y otras funciones de los eufemismos en Crespo Fernández, E. (2007). *El eufemismo y el disfemismo: procesos de manipulación del tabú en el lenguaje literario inglés*. Alicante: Universidad de Alicante.

Tras el análisis de los eufemismos⁹ en los discursos del INM respecto a sus actuaciones en materia de la migración en tránsito irregular, encontramos que gran parte de ellas responden a un único mecanismo de reconceptualización en el que controlar la migración se muestra como la protección de los migrantes.¹⁰ Así, con el propósito de enmascarar la realidad, para referir a las actividades de control/contención del tránsito migratorio irregular –detección, detención, privación de libertad y retorno forzoso de migrantes– se emplearon términos que corresponden a la protección de los migrantes en tránsito –rescatar, alojar, proteger, retorno asistido, reintegrar. En el cuadro 1 pueden observarse las correspondencias tanto para los migrantes adultos como para los menores.

Cuadro 1. Correspondencias entre protección de los migrantes y control de la migración en los usos eufemísticos del INM

	Proteger a los migrantes		Controlar la migración
Adultos migrantes	Rescatar	→	Detener
	Alojar	→	Privar de libertad
	Retornos asistidos	→	Retornos forzosos (o deportaciones)
Menores migrantes	Rescatar	→	Detener
	Proteger	→	Privar de libertad
	Reintegrar	→	Retornar forzosamente (o deportar)

Fuente: Elaboración propia con base Torre Cantalapiedra (2019), ver Nota 3.

A partir de 2014, uno de los usos eufemísticos más impactantes en los comunicados de prensa del INM es el de “rescates” de migrantes para referir a las detenciones realizadas por las autoridades migratorias,¹¹ pese a que las personas no estuvieran en ningún peligro que ameritase tal consideración. Con esto no se niega el hecho de que en ocasiones las autoridades migratorias rescatan a los migrantes de situaciones donde las personas están en verdadero peligro, ni mucho menos se obvian los innumerables riesgos que los migrantes afrontan en el tránsito por México.

⁹ Entendidos como metáforas conceptuales en el sentido que señala Chamizo Domínguez, P. J. (2004). La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo. *Panace@ Boletín de Medicina y Traducción*, vol. 5, núm. 15. [Ver aquí](#). Este autor señala que los eufemismos y disfemismos pueden ser considerados como clases especiales de metáforas en la medida en que comparten ciertas características con aquellas. ¹⁰ Ídem Nota 3.

¹¹ Anteriormente, en los discursos del INM se empleaba un tecnicismo legal –aseguramiento–, que de igual manera se empleaba de manera eufemística.

El Programa Frontera Sur es un ejemplo paradigmático de cómo las medidas de control son disfrazadas como de protección. En julio de 2014, en el momento de mayor apogeo mediático de la “*crisis humanitaria de los NNAM no acompañados*”,¹² el presidente Peña Nieto presentó tal programa señalando que se trataba de articular acciones para detonar el desarrollo económico y establecer medidas para proteger los derechos de los migrantes, con dos objetivos: “*ordenar los flujos migratorios y garantizar la integridad y el respeto de los derechos humanos de los migrantes*”.¹³ Sin embargo, este discurso chocaba de manera frontal con la realidad.

Aunque sobre el papel, el Programa Frontera Sur prometía “proteger” a los migrantes a su paso por México, en el terreno, agentes de migración, policías, militares e incluso integrantes de los Grupos Beta impulsaron las detenciones y deportaciones de migrantes en situación irregular en el país.¹⁴ La contención realizada quedó reflejada en la cifra de 132 mil devoluciones de personas procedentes de Guatemala, El Salvador y Honduras realizadas por las autoridades migratorias mexicanas en 2015, que superaban con creces a las realizadas por las autoridades migratorias estadounidenses en dicho año (con 71 mil devoluciones).¹⁵

Otro ejemplo notable de cómo el gobierno de Peña Nieto asumió toda una neolengua¹⁶ se observa en un fragmento del comunicado conjunto de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) de octubre de 2018 que ante la eventual llegada de la caravana de migrantes procedente de Honduras anunciaba, entre otras, la siguiente medida:

“En cumplimiento de la legislación nacional vigente, toda persona que ingrese al país de manera irregular, será rescatada y sujeta a procedimiento administrativo y, en su caso, será retornada a su país de origen, de manera segura y ordenada. Esta medida responde no sólo al cumplimiento de la legislación nacional, sino particularmente al interés del Gobierno de México de

¹² Torre Cantalapedra, E. (2018). Representaciones mediáticas y migración: análisis de discursos periodísticos respecto al *coyotaje* en la <<crisis migratoria>> de 2014”, *Migración y Desarrollo*, vol. 16, núm. 30. [Ver aquí](#).

¹³ SEGOB (11 de mayo de 2015). *Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional*. [Ver aquí](#).

¹⁴ Ureste, M. (28 de abril de 2015). Programa Frontera Sur: el discurso de derechos humanos con el que México ‘caza’ a miles de migrantes. *Animal Político*. [Ver aquí](#); Ídem Nota 1.

¹⁵ Ídem Nota 5.

¹⁶ Por retomar el término empleado por el escritor y periodista George Orwell en la novela de ficción distópica 1984, que refiere a lengua empleada por el Partido para dominar el pensamiento de sus miembros.

*evitar que tales personas sean víctimas de las redes de trata y tráfico de personas, mismas que ponen en grave riesgo su seguridad e integridad personal”.*¹⁷

En este párrafo se utilizan los términos rescata y retornada para aludir al hecho de que toda persona que entre al país de manera irregular será detenida y deportada. Además de ofrecer una imagen tergiversada de una política de contención migratoria para que se vea como de protección a los migrantes en tránsito, se trata de legitimar estas acciones haciendo referencia a que las mismas se llevan a cabo por el “cumplimiento de la legalidad vigente”. Asimismo, se alude a una supuesta preocupación por parte de las autoridades de que los migrantes no acaben siendo víctimas de las redes de tráfico de personas. Esto resulta paradójico, puesto que los migrantes acuden a los *coyotes* o traficantes de personas como estrategia para poder superar las barreras que los Estados-nación imponen a su movilidad.¹⁸

El primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador

En diciembre de 2018, en un contexto migratorio marcado por el tránsito de caravanas de migrantes centroamericanas, el gobierno de López Obrador presentó a través de la SRE y la SEGOB una “nueva política migratoria” basada en dos pilares la defensa de los derechos de los migrantes y la promoción del desarrollo económico en las regiones de expulsión. A decir del comisionado del INM, Tonatiuh Guillén, esta política iba a suponer el paso:

*“de un enfoque de la migración como un asunto de seguridad nacional para México, en el que se privilegiaba la detención masiva de personas indocumentadas, utilizando incluso a las policías federal, estatales y municipales, el Ejército y a la Marina, además de los agentes de migración, a un enfoque que se regirá por el respeto a los derechos humanos”.*¹⁹

¹⁷ SRE y SEGOB. (17 de octubre de 2018). *Medidas del gobierno de México ante la eventual llegada a la frontera sur de la caravana de migrantes hondureños*. [Ver aquí](#).

¹⁸ Spener, D. (2008). El Apartheid global, el coyotaje y el discurso de la migración clandestina: distinciones entre violencia personal, estructural y cultural. *Migración y Desarrollo*, núm. 10. [Ver aquí](#); Torre Cantalapiedra, E. y Mariscal Nava, D. M. (2019). *Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en las caravanas de migrantes*. Ponencia en el Congreso 2019 de la Sociedad Mexicana de Sociología, Ciudad de México.

¹⁹ Guillén, T. citado por Ureste, M. (19 de diciembre de 2018). Política migratoria: el gobierno promete dejar atrás el perfil policiaco y privilegiar los derechos humanos. *Animal Político*. [Ver aquí](#).

En marzo de 2019, la SRE y la SEGOB afirmaban que el gobierno mexicano había iniciado la nueva política migratoria la cual se reflejaba en el hecho de que México hubiese otorgado un estatus legal a más de trece mil personas extranjeras,²⁰ en referencia al otorgamiento de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) y al trato que se dio a la a las caravanas de migrantes que llegaron al territorio mexicano a mediados de enero del mismo año.

En contraste con lo anterior, algunos medios señalaron que las cifras de detenciones realizadas por México ponían en duda la nueva política migratoria, especialmente por las cifras de abril.²¹ Estos cuestionamientos a la naciente política migratoria de López Obrador fueron opacados por el revés que tal política recibió por parte del gobierno del presidente Donald Trump, pues a finales de mayo la posibilidad de que México dejase atrás las políticas de contención quedó truncada tras las amenazas de subida de aranceles realizadas por el gobierno estadounidense. Ante las cuales, México tuvo que comprometerse a tomar vigorosas medidas para reducir los flujos migratorios irregulares, entre ellas desplegar la Guardia Nacional en la frontera sur del país.²²

El objetivo de los siguientes párrafos no es analizar este discurso de la nueva política migratoria confrontándolo con su breve, parcial e incipiente puesta en práctica, sino exponer algunos hallazgos preliminares sobre el uso de estrategias discursivas por parte de la administración de López Obrador para mostrar acciones de control migratorio, en especial las de contención, como si de la protección de los migrantes se tratase.

En enero de 2019 se empezó aplicar el programa “Protocolos de Protección a Migrantes” (*Migrant Protection Protocols* o MPP), inicialmente conocido como “Quédate en México”, por el cual los solicitantes de asilo en Estados Unidos eran devueltos a México para que residieran en este país durante el tiempo que durase su trámite de asilo ante alguna corte estadounidense.²³ Pese a su eufemística denominación,²⁴ este programa no tiene nada que ver con la protección a los migrantes

²⁰ SRE y SEGOB (3 de marzo de 2019). *La política migratoria de México es soberana y busca preservar los derechos de los migrantes*. [Ver aquí](#).

²¹ Ureste, M. (24 de abril de 2019). El gobierno persigue migrantes y deja en promesa el discurso sobre derechos humanos. *Animal Político*. [Ver aquí](#).

²² US Department of State (2019, 7 de junio). *U.S.-Mexico Joint Declaration*. [Ver aquí](#).

²³ París Pombo, M. D. y García Zapata, A. (28 de octubre de 2019). Datos sobre Protocolo de Protección a Migrantes (MPP) “Quédate en México” Enero-agosto 2019. *La Gaceta Migratoria. Observatorio de Legislación y Política Migratoria*. [Ver aquí](#).

²⁴ Otra vez más, se busca que una medida de control resulte en apariencia una medida de protección de la migración.

sino que se trata de “*un acto de intimidación que tiene como único objetivo disuadir el flujo*”.²⁵ Además, como han denunciado numerosas organizaciones de la sociedad civil y académicos, el MPP pone en riesgo la vida e integridad física de las personas migrantes en la medida en que les hacen residir en las ciudades fronterizas que se han caracterizado en los últimos años por sus altos índices de homicidios y violencia; lo que lamentablemente ha supuesto que los migrantes hayan sido víctimas de toda clase de delitos.²⁶

Aunque la finalidad de los MPP no es otra que la contención e implican graves riesgos para la integridad física y vida de los migrantes, en diciembre de 2018 la “SRE trató de vender el supuesto acuerdo como un compromiso humanitario”,²⁷ señalando que:

*“Autorizará, por razones humanitarias y de manera temporal, el ingreso de ciertas personas extranjeras provenientes de Estados Unidos que hayan ingresado a ese país por un puerto de entrada o que hayan sido aprehendidas entre puertos de entrada, hayan sido entrevistadas por las autoridades de control migratorio de ese país, y hayan recibido un citatorio para presentarse ante un Juez Migratorio.”*²⁸

Este desliz de la administración de López Obrador se puede entender en la medida en que acaban de asumir el cargo y se encontraban ante novedosos desafíos como las caravanas de migrantes y este tipo de acciones tomadas por Estados Unidos. Sin embargo, el gobierno mexicano siguió colaborando con el encubrimiento de los verdaderos propósitos de los MPP en la declaración conjunta del 7 de junio –en realidad listado de acciones que México debía llevar a cabo, sino quería ver cumplida la amenaza de subida de aranceles a los productos mexicanos realizada por el presidente Trump. En dicho documento, México aceptaba la expansión de la implementación de los MPP y la devolución de más personas solicitantes de asilo bajo el argumento de las “razones humanitarias, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales”.²⁹

²⁵ Krauze, León (24 de diciembre de 2018). Trump 2 - México 0. *EL Universal*. [Ver aquí](#).

²⁶ Human Rights First (2019). *Orders from Above: Massive Human Rights Abuses Under Trump Administration Return to Mexico Policy*. [Ver aquí](#). Además, en noviembre de 2018 una persona salvadoreña que esperaba su juicio en Estados Unidos fue terriblemente asesinada en la ciudad de Tijuana tras ser devuelta en seguimiento al programa MPP.

²⁷ Ídem Nota 25.

²⁸ SRE (20 de diciembre de 2018). *Posicionamiento de México ante la decisión del Gobierno de EUA de implementar la sección 235(b)(2)(c) de su Ley de Inmigración y Nacionalidad*. [Ver aquí](#).

²⁹ Ídem Nota 22.

De acuerdo con el comisionado del INM el 22 abril de 2019, las autoridades migratorias mexicanas produjeron el “aseguramiento” de 371 personas migrantes, a quienes anteriormente se les había ofrecido regularizarse por medio de Tarjetas de Visitante Regional (TVR).³⁰ Un día después, en conferencia de prensa, al ser preguntado por estos hechos, el presidente López Obrador señaló que:

*“No queremos que tengan libre paso, no sólo por cuestiones legales, sino por cuestiones de seguridad. Nosotros desgraciadamente en el norte hemos tenido problemas de asesinatos de migrantes en otros tiempos y no queremos eso. La violencia mayor la tenemos en estados del norte y preferimos atender a la población migrante de Centroamérica en el sur-sureste.”*³¹

En este caso el presidente está justificando una medida de control y mayormente de contención –pues se les impidió el paso y la única alternativa que se les dio fueron unas TVR que permiten visitar Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán con una estancia máxima de hasta 7 días en cada ingreso– refiriendo a que era por cuestiones de seguridad de los propios migrantes. Este discurso omite el hecho de que la razón por la que estos migrantes no han transitado de manera segura hacia Estados Unidos es porque se les ha negado de manera sistemática el otorgamiento de documentos que les permitan en tránsito por el territorio mexicano. En este sentido, México es soberano para disponer en sus leyes quién entra en su territorio y quién no, pero medidas de control/contención como los aseguramientos no deben ser enmascarados como acciones en pro de la defensa de los migrantes, cuyas necesidades de protección y vitales no se ven colmadas por ser confinadas en sus países de origen o en una determinada región de México.

Además, la administración de López Obrador usó eufemismos para tergiversar la realidad de control migratorio, lo cual se puede apreciar en comunicados de espacial relevancia política y mediática. En agosto de 2019 en referencia a la actividad de contención realizada por el gobierno mexicano derivada del acuerdo del 7 de junio con Estados Unidos, el canciller Marcelo Ebrard señaló *“que son 51 puntos de contención en 13 entidades federativas y 46 mil 616 migrantes rescatados desde el 1 de diciembre*

³⁰ Gobierno de México (23 de abril de 2019). El eje central de la política migratoria del #GobiernoDeMéxico es el respeto irrestricto a los DDHH. [Ver aquí.](#)

³¹ López Obrador, Andrés Manuel (23 de abril de 2019). *Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, del 23 de abril de 2019.* [Ver aquí.](#)

de 2018 al 11 de agosto de 2019 [el resaltado es nuestro].”³² A finales de diciembre de 2019, en una presentación de resultados del “Plan Nacional de Migración y Desarrollo” que se puso en marcha en junio tras la amenaza de los aranceles, el canciller describió el intenso control migratorio realizado en meses anteriores –operaciones y revisiones realizadas por la Guardia Nacional, el INM y la Secretaría de Seguridad– como si se tratase de acciones para proteger a los migrantes. Asimismo, en su discurso refirió en repetidas ocasiones a las detenciones realizadas por las diversas autoridades como rescates:

*“En la frontera sur de México se **rescataron** [por parte de la Guardia Nacional] 59 mil 843 personas entre mayo y el 25 de diciembre, esto es en los estados de Chiapas, Tabasco, Veracruz, Oaxaca, Campeche y Quintana Roo. Ciento tres presuntos traficantes de migrantes fueron puestos a disposición [de las autoridades]. Se les dice **rescates** a estas operaciones porque precisamente se trata de romper el predominio de estos presuntos traficantes respecto a las personas que son objeto-sujeto de lo que están haciendo, que es cobros y los pone incluso en peligro. [...] Se han efectuado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, en particular del subsecretario Ricardo Mejía, mil 502 operaciones ferroviarias, sobre los ferrocarriles. Ahí se **rescataron** a 12 mil migrantes que también en muchos casos corre peligro su vida. En el caso del sistemas vehiculares o aéreos de transporte también se hicieron las revisiones que aquí se informan: 41 mil 649 migrantes fueron **rescatados** en omnibuses o autobuses, tres mil 479 autobuses. Y aquí destaco el problema serio de los tractocamiones. Fueron **rescatados** dos mil 802 migrantes en 63 tractocamiones. Y lo destaco porque se pone en riesgo la vida de las personas claramente en ese tipo de transportes, no tienen ni siquiera aire. [...] En resumen, migrantes **rescatados** y beneficiados, en síntesis, la Guardia Nacional **rescató** 58 mil 909, la Secretaría de Seguridad 41 mil 649 y el Instituto Nacional de Migración 178 mil 437. El total de migrantes **rescatados** este año: 278 mil 995 [el resaltado es nuestro].”³³*

³² SRE (14 de agosto de 2019). *El canciller Marcelo Ebrard anunció avances en las acciones realizadas por el Gobierno de México en materia de Migración. [Ver aquí.](#)*

³³ AMLO (26 de diciembre de 2019). *Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador. [Ver aquí.](#)*

En realidad, las acciones de control migratorio que se mencionan en estos fragmentos del discurso de Ebrard, no son acciones realizadas para proteger a los migrantes, sino para contener los flujos migratorios a nivel de la Frontera Sur de México, o al menos, al sur de Istmo de Tehuantepec. Tampoco las detenciones se pueden calificar de verdaderos rescates, pues las personas extranjeras no estaban expuestas en el momento en que fueron aprehendidos por las autoridades mexicanas a peligros que ameriten dicha consideración. Además, el canciller trata varias veces de justificar/explicar el hecho de emplear el término rescates para referir a tales detenciones aludiendo a los peligros que suponen los traficantes de personas y a los peligrosos transportes que emplean los migrantes. Sin embargo, como lo han señalado varios autores, es la persecución que hacen las autoridades a los migrantes las que previamente les habían compelido a contratar los servicios de *coyotaje*³⁴, y a escoger rutas y medios de transporte peligrosos.³⁵

Reflexiones finales

Las autoridades mexicanas deben seguir esforzándose por no criminalizar la migración tanto con sus prácticas como con sus discursos. Sin embargo, esto no puede ser excusa para que haya una absoluta falta de claridad y sinceridad sobre sus actuaciones en materia migratoria, o peor, para su tergiversación.

Como lo evidencia Ceriani Cernadas (2016), el lenguaje es una herramienta al servicio de la política migratoria, en particular, los usos eufemísticos son la base para discursos que pretenden legitimar la política migratoria –habitualmente enfocada en la seguridad– y que afectan los derechos y garantías de los migrantes.³⁶

En los últimos años, los sucesivos gobiernos mexicanos por medio de diferentes estrategias discursivas, entre las que destaca el uso de eufemismos, han encubierto sus políticas de contención migratoria. En ese sentido, se ha evidenciado cómo el gobierno de Peña Nieto en numerosas ocasiones mostró sus actuaciones de control migratorio como si se tratase de acciones en pro la protección de los migrantes. Asimismo, al

³⁴ Ídem Nota 18.

³⁵ Jácome, F. (2008). Trans-Mexican Migration: A Case of Structural Violence. *London School of Economics*. [Ver aquí](#); París Pombo, M. D. (2016). Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de Población*, vol. 22, núm. 90. [Ver aquí](#).

³⁶ Ceriani Cernadas, P. (2016). El lenguaje como herramienta de la política migratoria. *Sur-Revista Internacional de Derechos Humanos*, vol. 13, núm. 23. [Ver aquí](#).

examinar lo acontecido durante el primer año de gobierno de López Obrador se detectaron estrategias discursivas de encubrimiento de prácticas de control migratorio en la misma línea que la anterior administración. Sin embargo, controlar la migración no puede equipararse a la protección de los migrantes en tránsito; para empezar porque la primera se ha realizado para contener los flujos y no para garantizar la seguridad de las personas migrantes, como en cierta medida lo prueba el hecho de que, en las últimas dos décadas de contención migratoria en México, los abusos y agresiones a los migrantes se han producido de manera muy frecuente a lo largo y ancho del territorio nacional.³⁷

Ante el panorama descrito, resulta recomendable seguir profundizando en el estudio sistemático y riguroso de los discursos gubernamentales para dar cuenta de prácticas que apuntan hacia la manipulación y el engaño de la opinión pública.

³⁷ Véase, por ejemplo, Calva Sánchez, L. E., Castañeda, A., Coubès, M.-L. y París Pombo, M. D. (2015). *Principales Resultados de la Encuesta Sobre Agresión y Abuso a Migrantes (EAAM) devueltos por las autoridades migratorias, 2012*. El Colegio de la Frontera Norte: México. [Ver aquí](#).